



Ayuntamiento de Carrizosa

Expediente n.º: 361/2026

Resolución de Alcaldía con número y fecha establecido al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto: Plan de Empleo de Tecnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital 2026 (PID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de realizar la selección y posterior contratación de un Técnico en competencias digitales y Puntos de Inclusión Digital (PID) instalados en el municipio de Carrizosa y constitución de bolsa de trabajo.

Vista la Convocatoria del Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital, año 2026 (N.º Expediente DPCR2026/36762), cuyo extracto se publicó en el BOP de Ciudad Real n.º 105 de fecha 5-06-2026, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, contemplándose que el objeto y finalidad de la misma consiste en la concesión de ayudas a municipios y Eatims de la provincia de Ciudad Real, para la financiación de los costes salariales y de la seguridad social de las personas contratadas como Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital instalados en el municipio.

Considerando que el Excmo. Ayuntamiento de Carrizosa se ha acogido a la citada convocatoria, y visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 07/07/2026 (N.º Expediente DPCR2026/36762) donde se otorga a este Ayuntamiento subvención por importe de 22.820,40 euros para un monitor.

Visto que han sido elaboradas las Bases para la selección y posterior contratación de un Técnico en competencias digitales y Puntos de Inclusión Digital (PID) instalados en el municipio de Carrizosa y constitución de bolsa de trabajo, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0243 de fecha 22 de septiembre de 2026 y publicadas en el Tablón de Edictos y página web municipal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso de selección y posterior contratación de un Técnico en competencias digitales y Puntos de Inclusión Digital (PID) instalados en el municipio de Carrizosa y constitución de bolsa de trabajo.

Considerando el Acta de valoración realizada por la Comisión de Selección en fecha 28 de septiembre de 2026.

DECRETO
Número: 2026-0249
Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 34Q2N9YE6K5LT3WJWHPDM2XFW2
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Carrizosa

A la vista de lo anterior y de conformidad con el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias de fecha 27 de febrero de 2026 y lo establecido en el artículo 21.1.g) y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo conforme el acta de la Comisión de Selección:

A) Aspirantes Admitidos/as:

Nombre y apellidos	DNI/NIE	Fecha y n.º registro
Rodrigo Cotillas Buenasmañanas	71361082V	25/09/2026 12:36 - 2026-E-RE-133
Pedro Moreno Garre	71369618C	25/09/2026 14:27 - 2026-E-RE-134
Ana María Ruiz Rodríguez	30619281W	25/09/2026 17:53 - 2026-E-RE-135

B) Aspirantes Excluidos/as: Ninguno.

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la valoración de méritos de los aspirantes presentados conforme el acta de la Comisión de Selección:

N.º	Nombre y Apellidos	Experiencia Profesional	Cursos	Total Puntos
1	Rodrigo Cotillas Buenasmañanas	6	6	12*
3	Ana María Ruiz Rodríguez	6	6	12*
2	Pedro Moreno Garre	2,8	6	8,8

* El desempate se ha producido conforme los criterios establecidos en las bases.

TERCERO. Aprobar provisionalmente la propuesta de **contratación de la Comisión de Selección de D. Rodrigo Cotillas Buenasmañanas** por ser el aspirante que más puntuación han obtenido en el proceso selectivo.

CUARTO. Aprobar provisionalmente una bolsa de trabajo para cubrir posibles bajas o renuncias con el resto de aspirantes según puntuación obtenida por orden decreciente, tal y como se refleja a continuación:

QUINTO. Conceder un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la misma para realizar posibles alegaciones, en caso de que no se presenten, la presente Resolución será elevada a definitiva.

DECRETO
Número: 2026-0249
Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 34Q2N9YE6K5LT3WJWHDM2XFW2
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Carrizosa

SEXTO. Publicar esta resolución en el tablón de edictos y la página web de este Ayuntamiento

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en funciones, D.^a M.^a Angela del Campo Merino, en Carrizosa, fechado y firmado electrónicamente al margen.

DECRETO

Número: 2026-0249 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 34Q2N9YE6K5LT3WJWHDM2XFW2
Verificación: <https://carrizosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

